

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DISBANEIRO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a las nueve horas, del día hoy lunes diez de marzo del dos mil catorce, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en Reina Victoria 1539 y Av. Colón, de esta ciudad de Quito, la totalidad de los Socios de la compañía, Señores **Carlos Romero**, propietario de CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; Señor **Fernando Baquero**, propietario de CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; Señorita **Diana Bermudez**, propietaria de DIEZ PARTICIPACIONES; estando reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, tienen a bien llevar a cabo una Junta General Universal ordinaria de Socios de la Compañía **DISBANEIRO CIA. LTDA.**, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día

1. Aprobación del Balance de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
2. Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2013
3. Lectura del informe económico por parte del Gerente General.

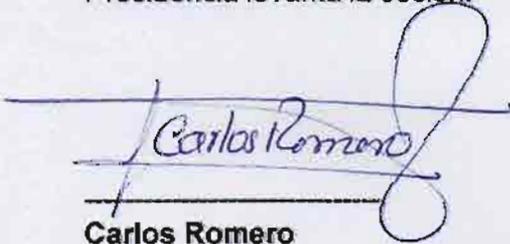
Actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Romero y como Secretario el señor Fernando Baquero.

El Secretario da lectura al orden del día:

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día; y al efecto, el socio Fernando Baquero, pone en consideración de la Asamblea aprobar el Balance de Resultados y el Balance General

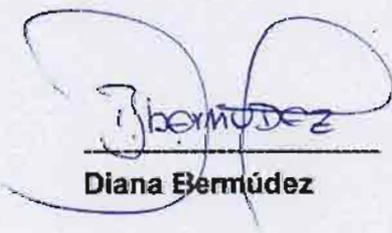
A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo que el socio señor Fernando Baquero, propone dar lectura el informe del Gerente General, los mismos que son aprobados inmediatamente.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso mientras el secretario redacta el acta. Una vez reinstalada la Junta se da lectura a la misma y se aprueba por unanimidad. Siendo las doce horas con quince minutos, la Presidencia levanta la sesión.


Carlos Romero




Fernando Baquero


Diana Bermúdez

NOTARIA CUARTA DE QUITO
BAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que se me exhibió a su disposición.
Quito a 10 de ABRIL 2014

DR. ROMULO JOSE LUIS PALLO Q
NOTARIO CUARTO